

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 169.906/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, relacionado con la provisión de chapas identificatorias de bronce (para tribunal, magistrado, ministerio público, secretaría, etc.) y teniendo en cuenta lo expuesto por la citada Dirección en su informe obrante a fs. 1.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a ampliar -por esta única vez- las partidas asignadas para Gastos de Funcionamiento a los tribunales que se mencionan a continuación y por las sumas que en cada caso se indica, para atender exclusivamente la adquisición de chapas identificatorias:

<u>Tribunal u Organismo</u>	<u>Importe</u>
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil-Sala C	\$ 90.--
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 25	\$ 250.--
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1	\$ 80.--
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 11	\$ 500.--
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 6	\$ 90.--
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo N° 6	\$ 200.--
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional-Secretaría de Exhortos	\$ 250.--
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional-Secretaría de Superintendencia	\$ 500.--
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional-Sala VI	\$ 500.--



EXP. N° 2.987/74 - SUPERINTENDENCIA. -

////////////////////////////////////

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "A"	\$ 90,--
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "D"	\$ 90 --
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "U"	\$ 90,--
Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes en lo Criminal y Correccional N° 1	\$ 90,--
Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes en lo Criminal y Correccional N° 2	\$ 90,--
Fiscalía Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional N° 6	\$ 200,--
Fiscalía Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional N° 21	\$ 90,--
Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial-Sala III	\$ 90,--
Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial-Sala V	\$ 300,--
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 43	\$ 90,--
Habilitación de la Justicia Especial en lo Civil y Comercial	\$ 90,--
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 22	\$ 350,--
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 36	\$ 720,--
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 49	\$ 230,--

////////////////////////////////////

/// //////////////////////////////////////	
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 15	\$ 230,--
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 14	\$ 350,--
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 46	\$ 90,--
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 50	\$ 500,--
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro	\$ 1.000,--
Juzgado Federal N° 1 de La Plata (Bs.As.)	\$ 90,--
Juzgado Federal N° 3 de La Plata (Bs.As.)	\$ 350,--
Procuración Fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo	\$ 90,--
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1	\$ 300,--
Fiscalía Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1	\$ 90,--
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Económico N° 5	\$ 210,--
Cámara Nacional Electoral	\$ 200,--
Fiscalía Federal N° 1 de San Martín (Bs.As.)	\$ 80,--
Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Viedma (Río Negro)	\$ 250,--

2°) El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución -PESOS: ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 11.490,--)-



EXP. N° 2.987/74 - SUPERINTENDENCIA. -

////////////////////////////////////
 deberá imputarse a la Cuenta: "Otros Servicios No Personales" (1-05-002-
 1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan
 ciero del año 1974.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administra
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL ARAUZ CASTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

HECTOR MASNATTA

ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION